UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 3

Ciudad del Este, 25 de julio de 2.019.

Señores Oferentes
Presente

REF.:	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS ID N° 367.363**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1
Se modifica la Sección II – Requisito de Calificación Posterior.

(A) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año (2.018)

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año (2.018)

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en el último año (2.018) no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales del último año (2.018)

En caso de consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás integrantes del consorcio.

B) Experiencia y Capacidad Técnica.

LOTE Nº 1– SERVICIOS DE ALQUILERES
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de alquileres por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto máximo de la presente licitación, dentro del año 2.018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el año mencionado. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto

JUAN A. CAMPUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a empresas públicas y/o privadas.

LOTE Nº 2 – SERVICIOS GASTRONOMICOS
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios gastronómicos, por montos o volúmenes iguales o superiores 20% del monto máximo de la presente licitación, dentro del año 2.018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el año mencionado. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.

PUNTO 2

Se modifica la Sección VII – Anexos.

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas (si las hubiere)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2.018 para contribuyente de IRACIS
Formulario 106 del año 2.018 para contribuyentes del IRPC.
• *LOTE Nº 1 Fotocopias de contratos o facturaciones de servicios de alquileres del año 2.018* • *LOTE Nº 2 Fotocopias de contratos o facturaciones de servicios gastronómicos del año 2.018*

PUNTO 3

Se modifica la fecha de tope de Consulta como así también la fecha y hora de la Entrega y Apertura de Ofertas conforme al SICP.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Juan Antonio Camp Ausina
Coordinador de U.O.C
Gobernación de Alto Paraná